



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

COMUNICADO

El Comité de Contratación Docente de Educación de la UGEL Bambamarca, en cumplimiento de las Normas Técnicas, hace de su conocimiento que el día **21 de octubre de 2022**, se realizará adjudicación por:

AL EXISTIR ACTUALIZACIONES EN LOS SISTEMAS INFORMATICOS DE PERSONAL, ES NECESARIO QUE, A PARTIR DE LA FECHA EN CADA ADJUDICACIÓN, LOS DOCENTES CON INTENCIÓN DE COBERTURAR PLAZAS VACANTES, DEBERÁN ACUDIR (EN EL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN) CON SU EXPEDIENTE CURRICULAR DOCUMENTADO Y COMPLETO EN FÍSICO DE ACUERDO AL SIGUIENTE ORDEN:

- ANEXOS (DEBIDAMENTE LLENADOS Y FIRMADOS)
- FORMACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL
- COPIA DE DNI
- FORMACIÓN CONTÍNUA
- EXPERIENCIA LABORAL
- MERITOS

UNA VEZ QUE EL DOCENTE INDIQUE LA PLAZA A COBERTURAR DEJARÁ SU EXPEDIENTE COMO ANTECEDENTE DEL ACTA DE ADJUDICACION QUE SERÁ ENTREGADO AL INSTANTE, FORMANDO PARTE DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO QUE SE GENERARÁ AUTOMÁTICAMENTE DEL SISTEMA DE PERSONAL.

1. NIVEL PRIMARIA

I. E	LUGAR	PLAZA	MOTIVO	HORAS PEDAGÓGICAS	VIGENCIA
82664	BCA	1162213211T6	ENCARGATURA DE DIRECCION	30 HORAS	A PARTIR DE 21/10/2022 HASTA EL 15/11/2022

HORA DE INGRESO DE LOS INTERESADOS: DESDE LAS 8.15 A.M



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

HORA DE INICIO DE ADJUDICACIÓN : DESDE LAS 8.30 A.M

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL EN EL AUDITORIO DE LA UGEL BAMBAMARCA, PARA ELLO, SE RECOMIENDA:

1. ACUDIR CON SU DNI FÍSICO Y CARNET DE VACUNACIÓN (EN CASO, EL POSTULANTE NO PUEDA ACUDIR, DEBERÁ ENVIAR A SU REPRESENTANTE, EL CUAL ES DESIGNADO CON UNA CARTA PODER SIMPLE)
2. LAVADO DE MANOS ANTES DE INGRESAR A LA UGEL BAMBAMARCA
3. REGISTRARSE EN VIGILANCIA
4. INGRESAR CON DOBLE MASCARILLA
5. MANTENER LA DISTANCIA REGLAMENTADA
6. DESCARGAR LA LISTA DE PLAZAS PUBLICADAS

NOTA: Se precisa que es responsabilidad del postulante participar durante la adjudicación, postulante que no esté presente será retirado del cuadro de méritos según D.S. N° 015-2020-MINEDU.